



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 8 de junio de 2015

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 28 / 2015

VISTO:

La Nota AREA N° 54/2015; y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación citada en el visto la Dra. Olivero Majdalani, Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, se dirige al suscripto solicitando una partida presupuestaria de Pesos Trescientos Noventa Mil (\$ 390.000) para afrontar las erogaciones que genere la organización de las "Jornadas Internacionales sobre Problemas Actuales de la Responsabilidad del Estado".

Que dicha actividad se realizará los días 22 y 23 de junio de 2015 en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), con la disertación de destacados funcionarios y académicos locales e internacionales, y serán de asistencia libre y gratuita.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y toda otra función que le encomiende el Plenario o que se le atribuya por ley o reglamento.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"* (art. 16.4).

Que no hallándose prevista una sesión ordinaria, y atento la proximidad de la fecha programada para la actividad que motiva la solicitud en debate, resulta conveniente su inmediata resolución.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 502/2015 se aprobó la realización de las Jornadas que motivan la petición, delegando en la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica la ejecución de las acciones tendientes a su organización.

Que las Jornadas referidas precedentemente se tratarán temas relacionados con el Poder Judicial, como el impacto de la ley 26.944 de Responsabilidad del Estado y de los Agentes Públicos, cuya difusión y comprensión resulta conveniente promocionar.

Que las actividades académicas de difusión han sido incluidas en el Plan de Compras del presente ejercicio, y la pertinencia del evento ya ha sido merituada por la Presidencia del Consejo al aprobar la realización del evento. Por lo tanto, resulta razonable autorizar el gasto solicitado.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el gasto por la suma de Pesos Trescientos Noventa Mil (\$ 390.000) para la organización de las "Jornadas Internacionales sobre Problemas Actuales de la Responsabilidad del Estado".

Artículo 2°: Delegar en el Departamento de Ceremonial y Protocolo la gestión de los actos necesarios para implementar lo dispuesto en el Artículo 1°, bajo la supervisión de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Artículo 3°: Instruir a la Dirección de Programación y Administración Contable a realizar las afectaciones presupuestarias que correspondan.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Artículo 4°: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 5°: Regístrese, anúnciense en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar; comuníquese a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, Oficina de Administración y Financiera, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 28 /2015



Juan Sebastián De Stefano